

# Sesion 12.<sup>a</sup> extraordinaria en 30 de Octubre de 1907

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESCOBAR

## Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—Se acuerda tratar de preferencia el mensaje del Presidente de la República sobre ascensos a favor de los tenientes coroneles señores Vergara, Berguño i Gormaz.—Constituido el Senado en sesion secreta concede su autorizacion para el ascenso de los dos últimos i la niega respecto del primero.—Reabierta la sesion pública, continúa la discusion jeneral de la lei de presupuestos.—Hace uso de la palabra el señor Sánchez Masenlli.—Se sus pende la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Balmaceda, J. Elías	Subercaseaux, Ramon
Devoto A., Luis	Urrejola Gonzalo
Fábres, J. Francisco	Valdes Valdes, Ismael
Fernández Concha, D.	Varela, Federico
Figuroa, Javier A.	Vial, Leonidas
Infante, Pastor	Villegas, Enrique
Lazcano, Fernando	Walker M., Joaquin
Matte Pérez, Ricardo	i el señor Ministro del Interior.
Sánchez M., Darío	

## Acta

*Se leyó i fué aprobada la siguiente:*

«SESION 11.<sup>a</sup> EXTRAORDINARIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 1907

Asistieron los señores Escobar, Balmaceda, Cifuentes, Devoto, Fernández Concha, Figuroa, Lazcano, Matte Pérez, Sánchez, Sotomayor (Ministro del Interior), Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Vial, Villegas i Walker Martínez, i los señores Ministros de Hacienda i de Industria i Obras Públicas:

Aprobada el acta de la sesion anterior: se dió cuenta de los siguientes negocios

## Mensajes

Tres de S. E. el Presidente de la República: en el primero inicia un proyecto de lei que concede un suplemento de trescientos mil pesos al ítem 596 de la partida 30 del presupuesto de Colonizacion; con el segundo somete a la aprobacion del Congreso la Convencion por la cual se crea un Instituto Internacional de Agricultura en la ciudad de Roma; i en el último inicia un proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para conceder en propiedad a don Bernardo Vogler un lote de ciento treinta i cinco hectáreas de terreno situado en el lugar denominado Las Quemadas, del departamento de Osorno, en cambio de la hijsuela de cuarenta hectáreas que el mencionado señor Vogel recibió como colono en las vecindades de la ciudad de Temuco, donde se encuentran los estanques i demas instalaciones que surten de agua potable a dicha ciudad.

Se reservaron para segunda lectura.

— —  
Antes de entrar a la órden del dia, el señor Subercaseaux llamó la atencion del señor Ministro del Interior a la necesidad de estudiar la manera de abreviar el tiempo que demora el transporte de correspondencia entre Chile i Europa, porque, a su juicio, era excesivo el plazo de treinta i cinco dias que hoy tarda dicho transporte.

Hizo, asimismo, el señor Senador de Arauco algunas observaciones acerca del mal servicio médico que existen en los vapores que conducen emigrantes a Chile, i manifestó que era indispensable que el Gobierno se preocupara de remediar esta situación.

El señor Ministro del Interior contestó que el Gobierno se había preocupado de la manera de abreviar el tiempo que demora el transporte de correspondencia entre Chile i Europa, i que agradecería al señor Senador de Arauco le suministrara los datos de que esté en posesión al respecto.

Agregó el señor Ministro que atendería con mucho gusto las observaciones hechas por el honorable señor Subercaseaux acerca del mal servicio médico que existe en los vapores que conducen emigrantes, que creía que el Ministerio anterior se había preocupado de este asunto.

El señor Villegas pidió se comunicara a S. E. el Presidente de la República la vacancia del cargo de Senador por la provincia de Cautin, producida por el fallecimiento del señor don Máximiliano Espinosa Pica, a fin de que se proceda a nueva elección.

Así se acordó con el asentimiento tácito de la Sala.

El señor Lazcano dijo que creía conveniente llamar la atención del señor Ministro del Interior al hecho de que individuos peligrosos, espulsados de la República Argentina, en virtud de la lei de residencia que allí existe, acaban de llegar a Chile, según han dado cuenta los diarios de esta ciudad, i que como esto constituye un peligro público, estimaba que no era posible cruzarse de brazos, i que, por lo tanto, en concepto de Su Señoría, debía el Gobierno presentar al Congreso un proyecto de lei de residencia análogo al que existe en la República Argentina.

Espuso también el señor Senador que el hospital de Vichuquen por falta de médico, talvez había cerrado ya sus puertas, pues no había persona alguna que pudiera indicar los remedios que debían darse a los enfermos que llegaban a ese

establecimiento, i pidió al señor Ministro del Interior se sirviera remediar esta situación.

El señor Ministro del Interior contestó que a la brevedad posible se ocuparía de estudiar los antecedentes a que se había referido el honorable Senador por Curicó, relativos a la falta de asistencia médica en el hospital de Vichuquen.

En cuanto a la necesidad de sancionar una lei de residencia de extranjeros dijo el señor Ministro que debían existir en el Ministerio de su cargo algunos antecedentes relativos a este asunto, los cuales haría buscar a fin de preparar un proyecto de lei sobre la materia.

Terminados los incidentes, continuó la discusión jeneral, pendiente en la sesión anterior, del proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1908, i usó de la palabra el señor Sánchez.

Se suspendió la sesión i no continuó a segunda hora.»

### Cuenta

*Se dió cuenta:*

De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

A.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, los proyectos que modifican la lei de 16 de setiembre de 1884, sobre formación de los presupuestos i cuenta de inversión.

Santiago, 28 de octubre de 1907.—  
PEDRO MONTT.—R. *Sotomayor.*»

B.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, el

proyecto de lei por el cual se autoriza al Presidente de la República para invertir las cantidades de veintidos mil ciento sesenta i nueve pesos i de veinte mil setecientos sesenta i cuatro pesos, en la terminacion de las líneas telegráficas entre Santiago i Calera i entre Serena i Vallenar, respectivamente.

Santiago, 2 de octubre de 1907.— PEDRO MONTT.—*R. Sotomayor.*»

### Ascensos en el Ejército

El señor WALKER MARTINEZ.— Se ha dado cuenta hace muchos dias de un mensaje del Ejecutivo pidiendo el acuerdo constitucional del Senado para conferir el empleo de coronel a los teniente coroneles señores Vergara, Berguño i Gormaz.

Rogaria al Senado que se ocupara de este asunto en los primeros diez minutos de la primera hora, despues de los incidentes.

El señor LAZCANO.—Entiendo que tambien ha venido otro mensaje para el ascenso de un coronel a jeneral de brigada. Seria del caso agregar este asunto, i ampliaria en este sentido la indicacion del señor Senador por Santiago.

El señor SECRETARIO.— No ha venido el mensaje a que se refiere el señor Senador por Curicó.

El señor ESCOBAR (Presidente).— ¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra ántes de la órden del dia?

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Se va a votar la indicacion del señor Senador por Santiago, para que se destinen los primeros diez minutos de la órden del dia a tratar el mensaje sobre ascensos en el Ejército.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

El señor FIGUEROA.—¿Por qué no se dejaria ese asunto para el fin de la sesion?

El señor WALKER MARTINEZ.— Podria no haber número a segunda hora.

El señor FIGUEROA.—Así se aseguraria el *quorum*.

El señor WALKER MARTINEZ.— Me parece mejor tratar el asunto de una vez. Que se rechace si se quiere, pero que se pronuncie el Senado sin mas demora.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Si no se pide votacion, se dará por aprobada la indicacion del señor Senador por Santiago.

Aprobada.

Se va a despejar las galerías para pasar a sesion secreta.

### Sesion secreta

*Constituida la Sala en sesion secreta para ocuparse del mensaje de S. E. el Presidente de la República en que solicita autorizacion para conferir el empleo de coronel de Ejército a los teniente coroneles don Amadeo Vergara, don Eduardo Gormaz i don Aurelio Berguño; el Senado, por ocho votos contra seis, desechó la primera designacion; i por trece votos contra dos i doce votos contra tres, respectivamente, prestó su acuerdo para los dos últimos nombramientos.*

*Se reabrió la sesion pública.*

### Proyecto de lei de presupuestos

El señor ESCOBAR (Presidente).— Entrando a la órden del dia, continúa la discusion jeneral del proyecto de lei de presupuestos para 1908.

Puede seguir usando de la palabra el señor Senador por Valdivia.

El señor SANCHEZ MASENLLI.— En la sesion anterior me ocupaba, señor Presidente, en demostrar que la baja del cambio obedece a muchos factores, a dos de los cuales llamaba especialmente la atencion de la Cámara porque tienen una importancia capital en los momentos actuales.

Me referia, en primer lugar, a la desvalorizacion de nuestros productos de esportacion, estimándola segun cálculos prudentes en dos millones de libras esterlinas por año, o sean unos cuarenta millones de pesos mas o ménos.

Me referia en seguida al aumento de nuestros consumos, debido en gran parte al alza de los salarios observada en los últimos tiempos, a consecuencia del esfuerzo hecho por el pais para incrementar su produccion, la que es un timbre de honor conquistado por nuestros hombres de iniciativa i de esfuerzo en esta labor patriótica de entonar la produccion nacional.

Esta valorizacion de los salarios es debida a esa iniciativa.

A esto deben los obreros del pais los beneficios que hoi recojen. Por mi parte, señor Presidente, deseando el bien a las clases obreras, como ningun ciudadano puede dejar de desearlo, yo me felicito de esta iniciativa tan esforzada como laudable, que ha venido a favorecer a un elemento nacional de suma importancia, al obrero de este pais, que puede así usufructuar los beneficios de la civilizacion i la prosperidad.

Por consiguiente, al felicitar me de este resultado, no lo atribuyo a los gobiernos o a los poderes públicos, sino a los hombres de iniciativa i de labor: a todo señor todo honor.

Los dos factores a que me he referido como principales causas determinantes de la baja del cambio gravitan pesadamente sobre el pais, como se demuestra traduciendo en cifras su importancia relativa. El valor de los consumos ha aumentado en una cantidad al rededor de setenta i dos millones de pesos; i la desvalorizacion de nuestros productos de emportacion importa cosa de cuarenta millones. La suma total de ciento doce millones es bastante elocuente por sí sola.

De aquí es que todos debemos pensar, el Gobierno ántes que nadie, en salvar estas crisis orijinadas por aquellos factores que desvalorizan el cambio i que en carecen los consumos sobre todos los artículos importados.

Ojalá que el señor Ministro de Hacienda se penetre por completo de estas ideas. Yo espero que Su Señoría ha de cumplir los deberes que el bienestar i la prosperidad de la Nacion le imponen en el puesto que ocupa. No creo que Su Señoría sea

una ave de paso por esas alturas, no le deseo que sea uno de los tantos que al desaparecer no dejan recuerdos de su estadía en ese honroso puesto.

Decia tambien en la última sesion que aquello que se llama la desvalorizacion de la moneda no es sino una simple frase de retórica.

Aduje entónces algunos argumentos para comprobarlo; pero voi a agregar otros mas porque es necesario dejar estas cosas bien establecidas, para que todo el mundo se penetre de ellas i para impedir que se sujestione a aquellos que no tienen el tiempo necesario para ocuparse de éstas algo árduas cuestiones.

Cuando sobrevino la moratoria, los banqueros cambiaban el oro que acababan de recibir i que valia dieciocho peniques, por billetes que no valian sino doce peniques, es decir, con una diferencia de seis peniques.

Ahora bien, si hubiera sido el billete el que habia bajado de valor, estos banqueros habrian pagado mucho ménos de la cantidad que recibieron, es decir, habrian cometido un verdadero robo.

¿I es posible suponer que nuestras instituciones de crédito, que nuestros banqueros se hicieran cómplices de robos de esta naturaleza?

Nó, señor Presidente; la honorabilidad de esas personas impide que se hagan suposiciones de esta naturaleza.

Esta es entónces una razon mas para comprobar que no fué el papel-moneda el que se desvalorizó, sino el oro el que subió de valor, mediante su escasez i desaparacimiento.

El oro que sirve para valorizar los cambios internaciones, es una mercadería que está sujeta, como toda otra, a la alza i a la baja, a toda especulacion que en torno de un producto pueda hacerse, i a las variaciones que el crédito le imprime.

I esto sucede porque esta mercadería no es una moneda reconocida i establecida por la lei, que le señale un valor determinado.

De ahí es que en torno de esta mercadería hai amplia libertad para hacer el

juego a la alza o a la baja. La lei no lo impide.

No hai, pues, que confundir las variaciones del precio del oro con el valor fijo i estable de la moneda nacional, valor establecido por la lei.

Es verdad que el oro representa la economía i la riqueza de las naciones. De ahí es que conviene obtenerlo; de ahí es que debemos hacer un esfuerzo para que llegue a nosotros, porque, como he dicho, es el distintivo de la riqueza. ¿I cómo podemos obtener este oro? Supongamos que nuestra esportacion llegara a la cantidad de ciento cincuenta millones de pesos i que nuestros consumos solo alcanzaran a cien millones. Habria entónces, señor Presidente, una diferencia de cincuenta millones i como esa diferencia corresponderia a la produccion nacional, tendria que ser pagada en oro por el extranjero, porque el oro es la mercadería que sirve para nivelar los precios de los productos internacionales. Por la inversa, si produjéramos cien millones i consumiéramos ciento cincuenta, tendríamos que pagar al extranjero cincuenta millones de pesos, porque el extranjero nos exige oro tambien.

De manera, señor Presidente, que el oro juega su rol natural i lójico dentro de las variaciones de precio de los artículos de esportacion.

El oro, en consecuencia, es una mercadería sujeta a las leyes fundamentales de la oferta i de la demanda i para obtenerlo necesitamos trabajar i producir. Esta es la única manera como pueden engrandecerse las naciones.

Pero, se presenta ahora esta cuestion ¿es necesario el oro para producir? Supongamos que un ciudadano chileno tiene disponibles cien mil pesos moneda nacional. Este ciudadano, que puede dedicar su capital a la agricultura, a la minería, o a cualquiera otra industria ¿va a esperar cambiar estos cien mil pesos papel por moneda de oro para poder producir? ¿Necesita acaso cambiar la moneda nacional para pagar a sus trabajadores, estos elementos indispensables de la produccion? No; le basta la moneda

nacional, la honrosa moneda nacional, que no se desvaloriza, que tiene un precio fijo e inalterable determinado por la lei.

Ahora bien, supongamos que hubiera diez mil chilenos; cada uno con cien mil pesos papel, o moneda nacional, disponibles para dedicarlos a la produccion en cualquiera de las esferas de la industria o de los negocios; ¿cuánto importaria esto para la produccion del país? Fíjese el Senado en este punto, i cuanto puede la accion individual cuando tiene los elementos necesarios para desarrollar produccion i riqueza.

Queda, pues, de manifiesto que lo que necesitamos para producir es únicamente la moneda nacional, esto que se llama el circulante. No necesitamos absolutamente el oro para elaborar nuestras riquezas i nuestros productos de todo jénero.

Por consecuencia, llegamos a este otro término de esta grave cuestion: el circulante. Hemos visto ya cómo puede aumentarse la produccion por medio del circulante, i cómo miéntras mas circulante exista habrá mayor produccion.

¿I cuál es la causa que nos impide tener el circulante necesario para desarrollar toda la produccion de que es susceptible este país, este país lleno de riquezas, de tierras feraces, de minerales i de salitre? Esa causa no es desconocida, di secreta, a lo ménos no lo es para los que piensan un poco.

Hai elementos parciales que impiden a los chilenos que puedan producir; hai elementos sociales malsanos, que han tenido desgraciadamente gran preponderancia entre nosotros, sobre todo desde que se ha ido a buscar a los Ministros de Hacienda en las antecámaras de los bancos o con el visto bueno de sus directores. Esos directores o banqueros, al desarrollar sus negocios han buscado sus propias utilidades dentro del sistema de restriccion, a fin de obtener ganancias exajeradas en lugar de buscar el beneficio en la amplitud i en el mayor número de negocios, repartiendo las mismas o mayores ganancias sin exajerarlas en cada uno.

He aquí el secreto de la gran cuestion,

esos elementos sociales son los que han impedido que nuestros ciudadanos se enriquezcan i que mejoren de condicion.

Esos elementos malsanos a que me he referido han contribuido a la restriccion del circulante, influyendo en los poderes públicos en servicio de la teoría del oro, que nos ha hostilizado anualmente con la depresion del cambio, con la anemia de los bancos que no tienen sangre para ellos mismos, para las necesidades de sus propias cajas; nos ha hostilizado con la depreciacion de los valores mobiliarios, que forman el patrimonio de muchas familias i de infinidad de chilenos, con el encarecimiento de los consumos, porque aquellos elementos dedicados a un lucro inmoderado dentro de esa restriccion han contaminado a los demas intermediarios con el consumidor con este mismo deseo de lucro exajerado.

He ahí el resultado de los malos ejemplos dados al pais por las clases dueñas del capital, que han errado los medios de servir a sus conciudadanos, a la industria i a la produccion nacional, buscando la satisfaccion de sus propósitos de usura en la restriccion del circulante, cuando habrian encontrado utilidades amplias por medio del sistema contrario, es decir, por medio de la amplitud del circulante. Este es el error de nuestros hombres dirigentes en estas materias.

Se ha dicho aquí que es necesario dar cumplimiento a la lei del 27 de agosto último. Por el hecho de ser lei de la República creo que nadie i mucho ménos el Gobierno puede dejar de darle cumplimiento, i el que tal hiciera se haria reo de un verdadero delito. Estoy de acuerdo a este respecto con el honorable Senador de Santiago; esta vez se ha hecho caso omiso de una lei de la República.

Tiene mucha razon, por consiguiente, el honorable Senador para hacer los cargos que hacía al Gobierno por no haber dado leal i honrado cumplimiento a esa lei. El Gobierno de la República debe dar el ejemplo, tratándose de cumplir las leyes, i si el Gobierno no respeta las leyes ¿a dónde vamos a parar? ¿qué clase

de Gobierno es el que falta de esa manera a sus obligaciones?

El señor Ministro de Hacienda nos decia: se ha contratado un empréstito en Europa en forma de vales de tesorería por la suma de 1.100.000 libras, pero no podemos jirar inmediatamente sobre él sino por parcialidades i paulatinamente. ¿De modo que el Gobierno se cruza de brazos ante la obligacion que tiene de cumplir con la lei? I todavía ¿cómo es posible que se hayan depositado esos fondos en manos de los mismos banqueros que hicieron el préstamo, descontándolo anticipadamente?

Hai en esto, señor Presidente, algo de raro, de inusitado; no es este un negocio corriente, i hasta me temo que se haya aplicado aquí tambien aquel sistema exclusivamente chileno de echar sobre otros la responsabilidad de los propios errores; este negocio es algo parecido a aquel asunto de los pactos de equivalencia naval con la República Argentina, en virtud de los cuales Chile se quedó con sus viejos barcos, obligándose a vender los mejores.....

El señor WALKER MARTINEZ.—I dejando a la República Argentina con superioridad naval sobre Chile.

El señor SANCHEZ MASENLLI.—I en seguida se trató de culpar al Gobierno de la República Argentina, cuando sabemos que fué nuestro Gobierno el que insinuó la idea de pactar la equivalencia naval i la realizó. Se puso, pues, en práctica en este caso el sistema de echar sobre otros la responsabilidad de los errores propios.

Igual cosa se hace hoi dia con el billete, esta moneda nacional sin la cual no podemos vivir, a quien se culpa como el causante de la baja del cambio i de la crisis porque atravesamos. Se pone en práctica otra vez el sistema de echar sobre otros la responsabilidad de los propios errores, de la ignorancia o de las malas leyes.

Es necesario, pues, que se levante alguna voz en el Senado para protestar contra este sistema dominante entre nosotros, de echar a un lado las responsa-

bilidades i de encontrar culpables donde solo hai inocentes.

Ahora, señor Presidente, cuando hai crisis de circulante en un pais, como sucede hoi entre nosotros, porque esto no se puede negar, puesto que a la vista están los intereses usurarios al lado de los cuáles no se pueden mantener las industrias ni establecerse nuevas, ¿cómo las salvan las naciones?

Voi a permitirme leer algunos datos que se han publicado en la prensa.

Estos datos son los siguientes:

«Paris, 4.—El siguiente resultado arrojó el último balance semanal del Banco de Francia:

El oro disminuyó en dieciseis millones cien mil francos; la plata en cinco millones novecientos setenta i cinco mil; el circulante aumentó en doscientos veintiocho millones doscientos cincuenta mil».

«Berlin, 4.—El siguiente movimiento de valores acusó el último balance semanal del Banco de Alemania:

El oro i la plata disminuyeron en ciento treinta i nueve millones seiscientos cuarenta mil marcos; el circulante aumentó en trescientos dos millones doscientos cuarenta mil».

Ya ve, pues, el Senado cómo estas crisis se solucionan de una manera tan sencilla en naciones correctamente administradas, en que los elementos usurarios no salen como aquí a pasearse por las calles a la luz del sol, sino que son aves nocturnas que se refrescan entre las oscuridades de la noche.

Mientras tanto, ¿qué sucede entre nosotros? Se trata de aumentar el circulante porque es una imperiosa necesidad i se forma en torno de esto un torbellino enorme, concluyéndose al fin con componendas sin tomar para nada en cuenta el interes nacional.

¿Qué es lo que hacen los Gobiernos de otros paises cuando se produce una situacion como la que presenciamos i no existen bancos privilegiados? ¿No hemos visto al Presidente Roosevelt i su Ministro de Hacienda vivamente interesados en solucionar la crisis llegando hasta entregar fuertes cantidades de dinero del

tesoro público a los bancos para salvar la situacion?

Nuestro Gobierno gasta enormes sumas en traer inmigrantes al pais i llegados éstos aquí se encuentran con que domina entre nosotros por completo la usura, imposibilitando o dificultando sus expectativas de mejorar de fortuna, lo que los obliga a irse a la República Argentina donde se respiran aires mejores. Esto es lo que nos pasa con los inmigrantes que traemos.

El señor Ministro del Interior nos decía con la gallardía que le es habitual:

«En torno de los ochenta millones de pesos que hai en Europa se hace mucho juego; se cree que el envío de esa suma para ser depositada en bancos extranjeros, arrebatando la savia al pais, ha producido grandes males.»

«Pero ese es un error, porque el Gobierno ha sabido subvenir a los inconvenientes que esa operacion presentaba, pues para ello se habian colocado algunos empréstitos, como el relativo a las obras de agua potable, el del alcantarillado de Santiago, el del ferrocarril de Arica a la Paz; que todos estos empréstitos suman una cantidad de millones, i por fin, que el Gobierno habia hecho una gran accion con traer esos millones al pais para reemplazar los ochenta millones que han ido a colocarse en Bancos extranjeros como garantía del papel-monedas. I concluia Su Señoría diciendo: no tenga cuidado el Senado, esa suma ha sido reemplazada, ha sido devuelta al pais casi en su totalidad.»

Mientras tanto, ¿es verdad todo esto?

Yo creo que el honorable Ministro sufre un profundo error; por esta sencilla razon: ¿en qué forma ha venido a Chile la mayor parte de las cantidades producidas por estos empréstitos? En forma de rieles, de cañones para el agua potable, de cemento para el alcantarillado, en una palabra, en forma de artículos de importacion.

El honorable Ministro cree que esos ochenta millones no se han movido de Chile, siendo que el producto de los empréstitos destinados a reemplazarlos no

ha venido en forma de circulante sino de materiales, que no han podido servir absolutamente a las necesidades comerciales del país, sino solo a las obras públicas a que fueron destinados.

En todo caso, sería bueno conocer el detalle de los millones que han venido en esa forma, i cuáles han venido a servir efectivamente a las necesidades comerciales.

A mí me parece que una de las obligaciones principales de los Gobiernos es la de tratar de salvar las dificultades que tienen los ciudadanos en su marcha económica i comercial. Este es un deber impuesto a los que ocupan las alturas del poder.

Los poderes públicos se constituyen para satisfacer las necesidades de los ciudadanos i para servir las cumplidamente.

Yo felicitaría a Su Señoría si tal hiciera.

Pero, en todo caso, quiero dejar establecido que la responsabilidad del Congreso—i sobre todo la del Honorable Senado—queda a salvo, por haber llamado la atención del Gobierno sobre todas estas cuestiones; por haberle manifestado cuáles son los males que nos aquejan, habiéndole explicado las razones de dichos males; la crisis del cambio i la crisis del circulante. Patetizado ante el Gobierno todo lo que esto significa, quedan deslindadas las responsabilidades; pero es preciso que el pueblo sepa que el Senado cumple con sus mas altos deberes, i que, al cumplirlos primero que el Gobierno, espera que éste lo haga alguna vez a su turno.

El señor ESCOBAR (Presidente).—  
Se suspende la sesión.

*Se suspendió la sesión i no continuó a segunda hora.*

GABRIEL ELZO,  
Taquígrafo.